

Estatus de Protección Temporal (TPS)-Venezuela

Lista de Documentos para Aplicaciones Iniciales de TPS

Esta es una lista de documentos que deberá presentar con su solicitud de TPS. Por favor consulte con un abogado de inmigración para determinar si es elegible para TPS.

PRUEBAS DE IDENTIDAD Y NACIONALIDAD

Demostrar su identidad y que es nacional de un país designado para TPS (o que no tiene nacionalidad y su última residencia habitual fue en un país designado para TPS).

- Una copia de su pasaporte; o
- Una copia de su acta de nacimiento; o
- Cualquier documento nacional de identidad que lleve su fotografía y/o huella digital emitido por su país, o la Embajada o Consulado de su país en los Estados Unidos, como una cédula de identidad nacional o un certificado de naturalización.

EVIDENCIA DE PRESENCIA FÍSICA CONTINUA

Demostrar que estuvo físicamente presente en los EE. UU. desde Octubre 3, del 2023.

- Una copia de su pasaporte con sello que muestre los datos de ingreso; o
- Copia de su I-94 Registro de Llegada/salida si llegó a los EE. UU.; o
- Copia de documentos que se le haya entregado en la frontera cuando ingreso a este país; o
- Copias de los documentos especificados en la sección "Evidencia de Residencia Continua".

EVIDENCIA DE RESIDENCIA CONTINUA

Envíe documentos con su nombre y una fecha que demuestre que ha estado viviendo continuamente en los EE. UU. desde de Julio 31, 2023 hasta el momento en que envíe su aplicación de TPS:

- Contratos de alquiler, facturas de servicios públicos, papeletas de pago;
- Registros escolares o registros de vacunación de sus hijos de las escuelas o médicos a los que usted o sus hijos han asistido o visitado en los EE. UU.;
- Registros hospitalarios o médicos relacionados con el tratamiento u hospitalización de usted o sus hijos; o
- Declaraciones de funcionarios de una iglesia, sindicato u otra organización que lo conozcan y que puedan atestar su residencia continua en este país.

TRADUCCIÓN CERTIFICADA

Cualquier documento que no esté en inglés debe ir acompañado de una traducción completa al inglés. La traducción debe indicar:

- Que el traductor es competente tanto en inglés como en el idioma extranjero utilizado en el documento original; y
- Que la traducción es verdadera y correcta según su capacidad y conocimiento. La traducción debe estar firmada y fechada por el traductor.
- La traducción no necesita ser notarizada.

CARGOS PENALES O ARRESTOS

Si fue arrestado o acusado de un delito, deberá presentar:

- Disposición judicial certificada (si corresponde).

HISTORIA DE INMIGRACIÓN

Si tiene una petición o solicitud de inmigración pendiente, deberá presentar:

- Una copia del aviso de recibo (si corresponde).
- Copia del aviso de comparecencia en la corte de inmigración (Notice to Appear) (si corresponde).

COSTOS DE LA SOLICITUD DEL TPS

- Aplicantes de 14-65 años y EAD (tarjeta de empleo): \$545
- Menores de 14 años: \$50
- 66 años o más: \$135

El costo es diferente si no solicita un EAD.

Edad	Costo de la aplicación de TPS	Costo de sus biometricos (huellas digitales)	Costo para la aplicación del permiso de trabajo	Total
Menores de 14 años	\$50	\$0	\$0	\$50
14-65 años	\$50	\$85	\$410	\$545
66 años y mas	\$50	\$85	\$0	\$135

¿QUE ES UN "FEE WAIVER"?

Si no puede pagar el costo de la solicitud de TPS or del permiso de trabajo, usted puede pedir que no se le cobre el costo de las solicitudes usando la Forma I-912 Request for Fee Waiver (Fee Waiver). Si es elegible, usted necesitara enviar los siguientes documentos con su "Fee Waiver":

- Copia de su Declaración de Impuesto en los Estados Unidos, papeletas de pago o W-2.
- Copia de la aprobación que indica que usted o un miembro de su familia recibe beneficios públicos en el Estado en el que vive (Medicaid, TANF, SNAP, CHIP y otros).
- Si no tiene ingresos, o no puede proporcionar evidencia de sus ingresos mensuales, presente declaraciones juradas de instituciones religiosas, organizaciones sin fines de lucro y comunitarias, que describan su situación particular que creen que lo califica para un Fee Waiver.

Para mayor información visite: <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal/pais-designado-al-estatus-de-proteccion-temporal-venezuela> o use este QR code

